



EDUCACIÓN



CENTENARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

FLORIDALIA LIBRADO RAMIREZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la Escuela o Institución

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Nombre

24FIAD001U

Clave de Centro de Trabajo

12/2008

Fecha de expedición del certificado

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

Lugar

A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: JOSÉ LUIS CASTRO CASILLO, DIRECTOR GENERAL

No. certificado autoridad educativa: Q0001000000531196595

Sello digital autoridad educativa:

F7K0ZF7WAK9fabaDUjv8QVESyLwIMG6QadQad9qgDLso4fyAm4ssV6+QpLX5INdR+dz5CuTkatfC3yXahps9yXvqDm4YeR053mW3dlAgsu2Z1U3HJEVzMB0HL61cyDv7NqjQIwAX9UD49AMBZ5+G8TyEJmedIV9b0YPER/BQV3olV211w/AdhS+LQTVyFUSZY6yejUNGF9hAIG8er+JTEzS0XbN8ACIEaUMjS/7NS+YCS9kndphuSBHhWj5G+qPwKWwVUAQM56EeR8K5J8R5IF6+4wKEoIn7Jico5RNgicB CeBkReSdBJX/vmrsMH9KGoahEDQ=

Fecha y hora de librado: 12/09/2022 02:04:45 p. m.

Sello digital SEP:

oInq34Vsmzd84sd8zTU1U1aj9yB+asBzH+87F9M48DUqD7eCM8Kj4PY6/Vv8L09BD48xcY6bcpuLDH0am+Dp0GrC9zU6e024yz792MUM3VBI0AAS6oatcdzgPw6QpCR6Pj0YPR7+8ogtueAm8AZXPSPLdVndE7Y80NvHl0nIMQ8IHqj9M957nZ5H0isMNB8K0cIghh1Tyv4MYG+5D665mN2yVevZ17LVz2v6eY378f5eEDvEnrfocumClcaKaHqFYG8h8w7tsLzEdJc38Wwq88ywj0eKczHLy6eGudIFRqjyR2teKAECYqWzFHda3elzw=



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparado por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, VIII y XX, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada, 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad podrá comprobarse por medio del código QR o en <http://www.certificadonacional.sep.gob.mx/BoRta/Certificado.aspx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el trámite de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.